

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de Constancia de Inscripción en el Registro forestal Nacional, con número de bitácora 07/BW-0130/01/16
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular; teléfono, correo electrónico; nombre y firma de terceros; páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/677/2016

BITÁCORA: 07/BW-0130/01/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 09 de Febrero de 2016

C. JOSÉ LUIS OJEDA MATA
REPRESENTANTE LEGAL DE
AGROPECUARIA SANTA GENOVEVA, S.A.P.I. DE C.V.

MUNICIPIO DE CAMPECHE; CAMPECHE



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 22 de enero de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso de Plantación Forestal Comercial que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 02 de marzo de 2010, el Aviso de Plantación Forestal Comercial, integrado en el **LIBRO CHIS, TIPO FI, VOLUMEN 12, NÚMERO 29, AÑO 10**, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **P.P. ALDEBARAN, F-07-065-ALD-001/10**; ubicada en el Municipio de **PALENQUE**; registrado mediante Oficio Número **DF/SGPA/UARRN/0749/2010**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

AMADO RÍOS VALDEZ CHIAPAS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.-jconstantino@profepa.gob.mx
Expediente.

PMPFCS-014/2010-APMPFCS-014-2010
ARV/CECG/CASL/ago/MAYAO